



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 17584/2010, por el cual la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita aprobación de la creación e integración del Comité Académico de la Especialización en Derecho Procesal; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos por el Dr. Jorge Horacio Zinny, en carácter de Director de la Carrera;

Lo expuesto en la Resolución N° 57/10 de la Secretaría de Postgrado;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

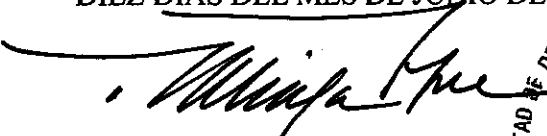
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

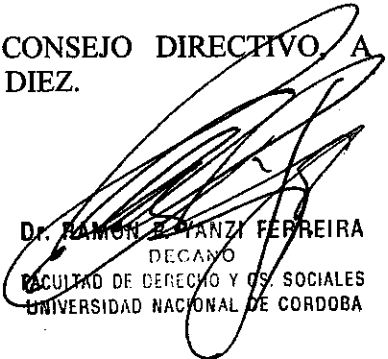
Art. 1°.- Aprobar el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal y designar como miembros integrantes del mismo al Dr. **Alvarado VELLOSO**, Dra. **Angelina FERREYRA de DE LA RUA**, Dr. **Guillermo BARRERA BUTELER**, Dr. **Emilio ALBARENGA** y Dr. **Adolfo PRUNOTTO LABORDE**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON ESPINZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 166/10.-